



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Departamento de Agricultura

Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera
Apartado 10163, Santurce, Puerto Rico 00908
Tel. (787) 756-5945 Fax (787) 767-4969

29 enero de 2015

CARTA CIRCULAR NÚM. 2015-03

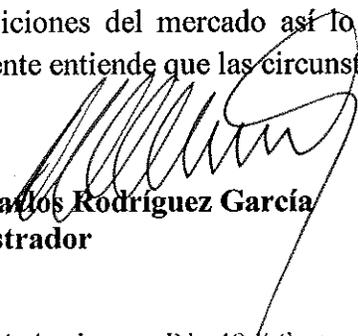
A: TODOS LOS GANADEROS

RE: PRECIO PONDERADO PARA EL EXCEDENTE DE LA LECHE

Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento el 14 de enero de 2015 se emitió la Orden Administrativa Núm. 2015-01 en la cual se extendió el término establecido en la Orden Administrativa Núm. 2014-23 para el pago de toda la leche excedente a un precio ponderado. La extensión del término para este pago venció en la quincena que terminó el 14 de enero de 2015.

Como cuestión de hecho, la extensión del término de la Orden Administrativa Núm. 2014-23 se debió a que Indulac informó que proveería a la Oril una proyección de utilización del excedente que permitiera evaluar si amerita o no otra extensión del término para el pago de este precio. El 28 de enero de 2015 Indulac presentó la proyección de utilización de excedente hasta el mes de Septiembre de 2015. Habiéndose evaluado el contenido de dicha proyección, la misma no provee información inteligente y educada que justifique mantener el precio ponderado. Además, la misma no cubre el periodo de escasez el cual comienza durante el mes de Octubre de 2015.

Por lo cual se les notifica, que dado a que las condiciones del mercado en este momento no ameritan que se pague toda la leche excedente a un precio ponderado, a partir de la quincena que comienza el 15 de enero de 2015 y quincenas subsiguientes, no se pagará este ponderado. Esta determinación podrá cambiar en caso de que las condiciones del mercado así lo requieran y si luego de una evaluación de los cambios acontecidos, el suscribiente entiende que las circunstancias así lo ameritan.


Lcdo. Carlos Rodríguez García
Administrador

Ave. Fernández Juncos, Pda. 19 1/2 Santurce.
Apartado 10163, San Juan, PR 00908-1163
Tel (787) 721-2120 Fax (787) 723-8512

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO
DE AGRICULTURA

